

CIVIL
Radicación N° 68689 31 001 2021-00023- 00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer

San Vicente de Chucurí, 06 de octubre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, siete (07) de octubre de dos mil veintidós
(2022)

En atención a la información de notificaciones remitida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de esta localidad al archivo 072 (números de WhatsApp), se ponen en conocimiento de la parte interesada, autorizando la notificación por tal medio a las personas allí referidas, **ADVIRTIENDO** que la misma es viable siempre y cuando se manifieste acuse de recibido por el destinatario **directamente.**

De lo contrario, no será tenida en cuenta.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aae24eaae005c76b72f555d59f15cb52b128ecada0ef0f611a2b9061711b79a**

Documento generado en 07/10/2022 05:58:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **10 de octubre de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>